



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: RUBEN MUÑOZ SEGUNDO.

FECHA: 31-JULIO-2019

DIRECCION: HACIENDA VALENCIA # 114

COLONIA: HDA SAN MARCOS

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION Y REGULARIZACION

EXP. CATASTRAL: 41-007-049

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0440/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: 12.45 M2

OBRA NUEVA : \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: 89.74 M2

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

### Vigencia: 31 DE JULIO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Tiempo de prorroga: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.